

Secretaría General  
Pleno 030/2021  
Punto 5.1  
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 18 de Diciembre de 2021

**Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

**Regidor C. José Rodríguez González**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial  
**P r e s e n t e s.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento autorice turnar el oficio número 14.A6.60.61.1000/CONST/274, signado por la Doctora Edith Bermúdez Alonzo, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Jalisco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual solicita la modificación al acuerdo 564/2021 emitido en la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 de Agosto de 2021, para que se otorgue en donación el predio de propiedad municipal que les fuera otorgado bajo la figura de comodato; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

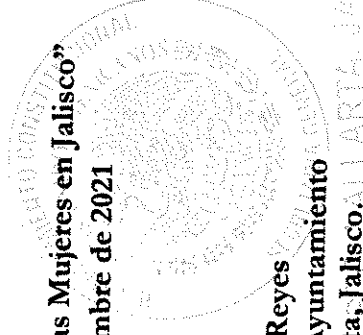
**ACUERDO N° 027/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, turnar a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto la modificación al acuerdo 564/2021 emitido en la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 de Agosto de 2021, mediante el cual se aprobó otorgar en comodato un terreno de propiedad municipal, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de que se lleve a cabo la construcción de instalaciones destinadas a las oficinas administrativas de la Subdelegación y se integre al análisis el convenio de incorporación celebrado entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la atención médica de los trabajadores del Ayuntamiento.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de Diciembre de 2021**



**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
**Secretario General del Honorable Ayuntamiento**  
**Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.**

C.o.p.-Expediente.